



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-5687232-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-5687232-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LATIN PLUS S.A., Legajo N° 1.418 (CUIT N° 30-70852073-6, Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora CAROLA TONDO, Documento Nacional de Identidad N° 37.032.696, Matrícula Nacional N° 17.763, como Directora Técnica de la firma LATIN PLUS S.A., Legajo N° 1.418, con domicilio legal y depósito en la calle Añasco N° 2.481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARIA JOSE VILLARRAZA, Documento Nacional de Identidad N° 21.423.693, Matrícula Nacional N° 12.313, como Directora Técnica de la firma LATIN PLUS S.A., Legajo N° 1.418.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-5687232-APN-DFYGREPM#ANMAT